

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 16 de junio de 1993</i>	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida
EDICION DE 16 PAGINAS				Concesión N° 3/18
N° 14.198	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		
<p>Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
M.S.P. N° 173 D del 21/05/93 - Jubilación ordinaria especial.....	1822
M.S.P. N° 174 D del 21/05/93 - Jubilación ordinaria especial.....	1822
M. Ec. N° 175 D del 24/05/93 - Aceptación de renuncia.....	1822
M. Ec. N° 176 D del 24/05/93 - Jubilación por invalidez.....	1822
M. Ec. N° 177 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1822
M. Ec. N° 178 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1822
M. Ec. N° 179 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1823
M. Ec. N° 180 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1823
M. Ec. N° 181 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1823
M. Ec. N° 182 D del 24/05/93 - Jubilación ordinaria.....	1823
DECRETO PODER LEGISLATIVO	
N° 92.257 - Cámara de Diputados N° 218/93	1823
EDICTO DE MINA	
N° 92.305 - Sergio Francisco Aguirre	1824
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES	
N° 92.274 - Ministerio de Economía N° 003/93	1824
N° 92.224 - Ministerio de Economía N° 002/93	1824
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 92.306 - Administración Nacional de Aduanas N° 058/93.....	1825
N° 92.085 - Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta. N° 2101/93.....	1825
N° 92.084 - Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta. N° 2116/93.....	1825
N° 92.083 - Dirección Nacional de Vialidad 5° Distrito Salta. N° 2114/93.....	1825
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 92.308 - Dirección Nacional de Vialidad N° 09/93	1825
N° 92.307 - Administración de Parques Nacionales, Parque Nac. El Rey N° 05/93.	1826
N° 92.294 - Ejército Argentino N° 00002/93.	1826
N° 92.290 - Administración de Parques Nacionales, Parque Nacional El Rey N° 06/93	1826
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 92.166 - A.G.A.S - Oscar Isidro Martínez	1826
PRORROGA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES	
N° 92.292 - Ministerio de Economía - N° 1	1826
AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 92.268 - Ministerio de Bienestar Social - Juan Carlos Rampullo	1827
EDICTO CITATORIO	
N° 92.267 - I.P.D.U.V. - Yolanda Rivera y Segundo Pantaleón Córdoba.....	1827

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 92.296 - Yanci de Toledo, Ricarda; Sevilla de Yanci, Genoveva Expte. N° 38.422/93	1827
--	------

N° 92.295 - Palavecino vda. de Orellana, Carmen C. Expte. N° B - 38.292/93	1827
N° 92.283 - Rodríguez, Juan Lucio - Expte. N° 38.841/93	1827
N° 92.281 - López, Ramón Esteban - Expte. N° B-38.734/93	1827
N° 92.278 - Martínez, María Luisa - Expte. 2B-38.651/93	1827
N° 92.277 - Cabrera de Zelarayán, Sofía Teodosia - Expte. N° B-39.471/93	1828
N° 92.276 - Ibáñez, Juan Pablo - Marín de Ibáñez, Lidia - Expte. N° B-08.895/89	1828
N° 92.263 - Farat Sire Salim - Expte. N° B-40.071/93	1828
N° 92.252 - Lidia Senes de Salomón - Expte. N° B-34105/92	1828
N° 92.251 - Feldman de Maclis, Rebeca - Maclis, Salomón - Expte. N° B-37220/93	1828

REMATES JUDICIALES

N° 92.304 - Por Jorge G. Salazar, Juicio: Expte. N° B - 25.252/91	1828
N° 92.300 - Por Alberto N. Díaz, Juicio: Expte. N° B - 33.525/92	1829
N° 92.256 - Por Alberto N. Díaz - Juicio: Expte. N° B-32242/92	1829

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 92.301 - Molinari, Alfonso c/Alvarado, Francisco y otros - Expte. N° B-31.232/92	1829
N° 92.297 - Parada, Florencio Aldo Vs. Barroso, Celso y otros - Expte. N° 2B 26149/92	1829
N° 92.249 - Collante, Cornelio Alfonso - Expte. N° 3755/92	1829

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 92.241 - Cacharani, Rubén Carlos David	1830
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 92.302 - Moscoso Aramayo, Freddy Armando; Ludueña de Moscoso, María Edith, Expte. N° B - 39.456/93, cita a Mercedes Saravia	1830
N° 90.783 - Labroussans, Benjamín René - Expte. N° 1-B-15.268/90	1830
N° 92.285 - Ortiz, Isabel Mónica vs. López, Dante Edmundo - Expte. N° 2B-36.860/93	1830
N° 92.275 - Ibarra, Carmen Rosa vs. Ibarra, Isaac Abraham - Expte. N° 2B-38.606/93	1830

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 92.299 - Puertas S. C. A.	1830
-----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 92.260 - La Veloz del Norte S.A.	1831
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 92.298 - Santa Clara de Asís S. A. p/08/07/93	1831
N° 92.264 - Clínica Córdoba S.A., para el día 30/06/93	1831

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 92.284 - Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 15/07/93	1832
---	------

ASAMBLEA

N° 92.303 - Asociación Salteña de Instaladores de Gas, para el día 08 de julio de 1993	1832
--	------

FE DE ERRATAS

N° 92.293 - De la Edición 14.175, 14.177, 14.180 y 14.182	1832
---	------

RECAUDACION

N° 92.309 - Del 15/06/93	1832
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 173 D - 21/05/93 - Expte. N° 11.367/92 - código 87.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Elba Colque, D.N.I. N° 1.150.403, legajo N° 6784, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Sección Costurero del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 11 de noviembre de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Sección Costurero del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial N° 937/91 y su similar 2164/91 a la señora Elba Colque, D.N.I. N° 1.150.403, legajo N° 6784.

Art. 3° - Dejar sin efecto a partir del 11 de noviembre de 1992, la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución N° 2.702/87 del Ministerio de Bienestar Social, a la señora Elba Colque, D.N.I. N° 1.150.403, legajo N° 6784.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 174 D - 21/05/93 - Expte. N° 4.324/92 - código 76.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Dionisio Jiménez, D.N.I. N° 7.235.681, legajo N° 28084, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría I, Jefe División Recursos Físicos del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial, a partir del 1 de noviembre de 1992.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe División Recursos Físicos del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", al señor Oscar Dionisio Jiménez, D.N.I. N° 7.235.681, legajo N° 28084.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 175 D - 24/05/93 - Exptes. N°s. 34-168.636/92 y 34-168.874/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 395/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 22 de junio de 1992 aceptar la renuncia presentada por el Ing. Segundo Fabriciano Murga, L.E. N° 3.496.640, Categoría 17/2

- Planta Permanente, a las funciones de Ayudante Jefatura 2 - Proyectista Profesional Universitario - División Estructuras Hidráulicas y Proyectos Especiales - Ex-departamento Estudios y Proyectos de la Administración General de Aguas de Salta, por razones particulares.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 176 D - 24/05/93 - Expte. N° 36-13.275/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 032/93 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedente, aceptar con vigencia al 8 de setiembre de 1992, la renuncia presentada por el señor Clemente Cruz, D.N.I. N° 7.289.560, al cargo de Oficial - Categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 personal de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 1676-I-92 (Expte. N° 73-30.071/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 177 D - 24/05/93 - Expte. N° 36-169.920/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 372/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 28 de setiembre de 1992 la renuncia presentada por el señor Nicasio Vilca, L.E. N° 7.274.734, al cargo de Ayudante Técnico Principal - Aforador de 1ra. en el Departamento Estudios y Proyectos de la Administración General de Aguas de Salta, Categoría 10 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 1794-I-92 (Expte. N° 73-28.516/91).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 178 D - 24/05/93 - Expte. N° C.34-170.166/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 402/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, con vigencia al 26 de octubre de 1992 aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Nicolás Paz, L.E. N° 7.252.148, al cargo de Oficial Repartidor de Aguas de 1ra. - Intendencia de Riego de J. V. González, Categ. 08, personal de Planta Permanente, dependiente del Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0147/II/92 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 179 D - 24/05/93 - Expte. N° 34-170.200/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 374/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de noviembre de 1992, la renuncia presentada por el señor Cesáreo López, L.E. N° 7.219.024, Categoría 09 - Planta Permanente, a las funciones de Oficial Mayor - Albañil - Intendencia de Riego de Cafayate del Departamento Riego de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 0070-I-92 (Expte. N° 73-26.993/90).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 180 D - 24/05/93 - Expte. N° 34-170.337/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 362/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 16 de noviembre de 1992, la renuncia presentada por el señor Cristino Díaz, L.E. N° 7.212.111 - Categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente al cargo de Guardia de Control en Sección Control y Seguridad Departamento Administrativo-Contable de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 0270-I-92 (Expte. N° 73-11.453/84).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 181 D - 24/05/93 - Expte. N° 34-170.456/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 373/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 25 de noviembre de 1992 la renuncia presentada por el señor Antonio Carral, L.E. N° 7.251.402, al cargo de Auxiliar de Supervisión de 2da. en el Departamento Talleres Generales de la Administración General de Aguas de Salta, Categoría 13/2 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución N° 0070-I-92 (Expediente N° 73-28.631/91).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 182 D - 24/05/93 - Expte. N° 34-170.602/92.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 364/93 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 10/12/92, la renuncia presentada por el señor Demetrio Tolaba, L.E. N° 7.225.681, al cargo de Capataz de oficio en Departamento Obras

de la Administración General de Aguas de Salta - Categoría 11 c/m del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75 - Planta Permanente, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante resolución N° 0197-I-92 (Expte. N° 73-28.884/91).

DECRETO PODER LEGISLATIVO

O.P. N° 92.257

F. N° 65.702

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO N° 218

VISTO la necesidad de contar con un instrumento legal único y ordenado referente al personal de Agrupamiento Político de este Cuerpo; y,

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo, esta Presidencia estima necesario dictar el instrumento legal pertinente en el que consten las disposiciones que hasta la fecha y por las sucesivas Presidencias, sobre el tema en cuestión fueron dictadas, efectuándose las modificaciones sugeridas por los Sres. Legisladores y las que esta Presidencia estima oportuno realizar.

Por ello,

El Presidente de la Cámara de Diputados

de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°.- La planta de cargos Transitorios autorizada por la Ley de Presupuesto, podrá ser cubierta por designaciones de personal de Agrupamiento Político o Transitorio, según disponga por Decreto la Presidencia de esta Cámara.

Art. 2°.- El Personal de Agrupamiento Político de este Cuerpo, tendrá el carácter de temporario, siendo su designación precaria, no gozando de estabilidad, siéndole de aplicación el régimen disciplinario vigente para el resto del Personal de Planta Permanente y Transitorio de este Cuerpo, debiendo iniciarse las actuaciones que correspondan por orden de la Presidencia.

Art. 3°.- El Personal de Agrupamiento Político de esta Cámara gozará de los mismos derechos y obligaciones que le asisten al Personal de Planta Permanente, excepto los de estabilidad, licencia especial sin goce de haberes por asuntos particulares, licencia por servicio militar, licencia por desempeñar cargos electivos o de representación política, licencia para realizar estudios o actividad cultural en el país o en el extranjero, no gozando además de los derechos de la carrera administrativa.

Art. 4°.- El Personal de Agrupamiento Político cumplirá las funciones que le asigne la autoridad inmediata de la cual dependa, de acuerdo a su categoría de revista.

Art. 5°.- El cese de las funciones del Personal de Agrupamiento Político se producirá en los siguientes casos:

"Renovación parcial de los Sres. Diputados, la que se produce cada 2 (dos) años. Pedido de los Sres. Legisladores que propusieran su designación. Por razones de servicio, por disposición de la Presidencia de la Cámara. Pedido de los Sres. Presidentes de Bloques Políticos, Renovación de autoridades de la Cámara, respecto de los designados por las autoridades

salientes. Fallecimiento o cese de funciones del Diputado que propuso la designación.

Art. 6°.- Deróganse los Artículos N°s. 2,3 y 4 del Dcto. N° 416/91, 3° del Dcto. 154/92.

Art. 7°.- Deróganse los Decretos N°s. 47/88, 288/89, 225/92, 92/93 y 290/93.

Art. 8°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.

Sala de la Presidencia. 26 de mayo de 1993. Lic. Domingo Avellaneda, Presidente de la Cámara de Diputados; Aristóbulo Carral, Secretario, Cámara de Diputados.

Imp. \$ 129.-

e) 11 al 16/06/93

EDICTO DE MINA

O.P. N° 92.305

F. N° 65.765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Sergio Francisco Aguirre, el 15 de octubre de 1.992, por Expte. N° 14.529 ha solicitado en el Dpto. La Poma 5.000 Has., la que resulta superpuesta a la Mina La Colorada - Expte. N° 151, quedando una superficie libre a catear de aproximadamente 4.976 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), Pueblo de Cobres igual que el punto de partida (P.P.), se miden 300 m Az. 90°00'00" hasta el punto 1, luego se miden 800 m Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 200 m Az. 270°00'00" hasta el punto 3, luego se miden 4.200 m Az. 360°00'00" hasta el punto 4, luego se miden 5.000 m Az. 90°00'00" hasta el punto 5, luego se miden 10.000 m Az. 180°00'00" hasta el punto 6, luego se miden 5.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto 7 y finalmente se miden 5.000 m Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre a catear, la que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de mayo de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 16 y 30/06/93

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 92.274

F. N° 7635

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas

Licitación Pública Nacional N° 003

Para el suministro de: Automóviles y vehículos utilitarios para la Dirección General de Rentas

Apertura: 6 de julio de 1993. A las diez (10) hs. en: Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1. Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno Nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para con-

tribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo económico de las Provincias Argentinas.

La Provincia se propone utilizar parte de esos recursos a fin de realizar pagos necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la provincia de Salta invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de automóviles y vehículos utilitarios para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta.

Las propuestas podrán presentarse por todos o algunos de los renglones en que se divide el conjunto de bienes detallados en ANEXO II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de Licitación en la Oficina de Compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Cuatrocientos pesos (\$ 400.-).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10) horas del 6 de julio de 1993.

6. Presupuesto Oficial: Ciento veintinueve mil novecientos veinte pesos (\$ 121.920.-).

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.

Carlos Enrique Escotorín

Coord. Ejec. de la V.E.P.

Valor al cobro \$ 190.

e) 15 al 22/6/93

O.P. N° 92.224

F. N° 7.630

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROVINCIA DE SALTA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo

Económico de las Provincias Argentinas

Licitación Pública Nacional N° 002/93

Para el suministro de: equipos informáticos (hardware y software).

Apertura: 01 de julio de 1993, a las diez (10.00) horas o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, en: Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - Unidad Ejecutora Provincial - provincia de Salta.

1. Esta Provincia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante un Convenio de Subrogación con el Gobierno nacional de parte del préstamo recibido por éste de dicho Banco para contribuir a sufragar el costo del Programa de Saneamiento Financiero Provincial. La Provincia se propone utilizar parte de estos recursos a fin de realizar pagos

necesarios con arreglo al contrato a que se refiere la presente invitación.

2. La Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la Provincia de Salta, invita a licitantes calificados a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipos de informática (hardware y software) para la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta. Las propuestas podrán presentarse por todos o algún/os de los renglones en que se dividen el conjunto de provisiones y servicios detallados en Anexo II.

3. Los licitantes calificados que estén interesados, podrán tener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en la oficina de compras de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Centro Cívico Grand Bourg - Ministerio de Economía - ciudad de Salta - provincia de Salta.

4. Los licitantes calificados que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los pliegos de la licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00).

5. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del uno por ciento (1%) del monto total del presupuesto y ser entregadas en la oficina antes mencionada a más tardar a las diez (10.00) horas del 01 de julio de 1993 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

6. Presupuesto oficial: Pesos ciento sesenta y ocho mil seiscientos seis (\$ 168.606,00).

7. Las propuestas serán consideradas con atención y reserva, y todos los oferentes serán notificados oportunamente, tanto si resultaren adjudicatarios como si no lo fueren. No se devolverán las ofertas.- Carlos Enrique Escotorín, Coord. Ejec. de la U.E.P.
Imp. \$ 190,00 e) 09 al 16/06/93

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.306 F. N° 65.775
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Llámase a Licitación Pública N° 058/93, por la contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios correspondientes a la Aduana Orán, por un período de veinticuatro (24) meses.

Apertura: 23/06/93 a las 11,30 hs.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3° piso - Capital Federal, en el horario de 12,15 a 16,00 hs. o en la Aduana de Orán.

Valor del Pliego: \$ 20,00-

Ricardo Gabriel Guzmán
Administrador Aduana de Salta

Imp. \$ 42,00 e) 16 y 18/06/93

O.P. N° 92.085 F. N° 7.625
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. DISTRITO (Salta)

Licitación Pública N° 2101 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco.

Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

O.P. N° 92.084 F. N° 7.625
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. DISTRITO (Salta)

Licitación Pública N° 2116 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 24 de junio de 1993, a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

O.P. N° 92.083 F. N° 7.625
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. DISTRITO (Salta)

Licitación Pública N° 2114 - Ley N° 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional N° 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 24 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28/05 al 21/06/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 92.308 F. N° 7639
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5° DISTRITO (SALTA)
Licitación Privada N° 009/93 Decreto Ley N° 23.354

Objeto: Reparación de Motoniveladora Siam-Modelo 130 (Leg. 10.-B+2BO).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: oficina de contaduría 5° distrito (Salta) - C. Pellegrini 715 - de horas 7,00 a 13,00.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Lugar de presentación de las ofertas: oficina de licitaciones y compras - 5° distrito (Salta) - C. Pellegrini 715 - C.P. 4.400, Teléf. 233207.

Apertura: oficina de licitaciones y compras - 5° distrito (Salta), el día 28 de junio de 1993 a horas 10,00. Valor al cobro \$ 42,00 e) 16 y 18/06/93

O.P. N° 92.307 F. N° 7.640

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

**PARQUE NACIONAL EL REY
Licitación Privada N° 05/93**

Consulta Expte: En Delegación Administrativa Salta, P. N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital, horario 7,00 a 13,00 hs.

Pre-adjudicatarios: Aserradero Héctor Saavedra:

Item 1: \$ 649,00; Item 2 \$ 1.878,00; Item 3 \$ 1.121,00; Item 4 \$ 1.062,00; Item 5 \$ 780,00; Total \$ 5.490,00.

Salta, 11 de junio de 1993

Rubén C. Burgos

Delegado Contable P.N. El Rey

Valor al cobro \$ 42,00 e) 16 y 18/06/93

O.P. N° 92.294 F. N° 7.638

**EJERCITO ARGENTINO R. I. Mte. 28
ANUNCIO PREADJUDICATARIO**

Lugar de consulta: Regimiento de Infantería de Monte 28.

Horario de Consulta: 08,00 a 12,00 horas.

Término de la Publicación: 17 de junio de 1993

Tipo de Contrat: Licitación Privada, Número 00002/93, Razón Social del Preadjudicat.: Maralex S.R.L., Domicilio y Localidad: Uriarte 1482, Capital Federal, Bs. As., Precio Unitar. Precio Total \$ 401,60

Tipo de Contrat: Licitación Privada, Número: 00002/93, Razón Social del Preadjudicat.: Rufino A. López e Hijos, Domicilio y Localidad: Rosetti 987, Capital Federal, Bs. As., Precio Unitar. Precio Total \$ 2.568,20.

Tipo de Contrat: Licitación Privada, Número 00002/93, Razón Social del Preadjudicat.: Hugo L. Pérez, Domicilio y Localidad: Membrilla 325, Capital Federal Bs. As., Precio Unitar. Precio Total \$ 1.699,40.

Tipo de Contrat: Licitación Privada, Número 00002/93, Razón Social del Preadjudicat.: Distribuidora Estela Maris, Domicilio y Localidad: Ing. Martoni n° 6.397, El Palomar, Pcia. Buenos Aires, Precio Unitar. Precio Total \$ 1.718,00.

Tartagal, Salta, 24 de mayo de 1993

Edgardo A. Cirrianni

Capitán - Secretario Comisión de Preadjudicaciones

Valor al cobro \$ 21,00 e) 16/06/93

O.P. N° 92.290 F. N° 7636

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

**PARQUE NACIONAL EL REY
Licitación Privada N° 06/93**

Objeto: Adquisición de Materiales destinados a pintura Viviendas Oficiales - Parque Nacional El Rey.

Precio del Pliego: sin cargo

Lugar de consulta y venta de pliego: Delegación Administrativa Salta - sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital C.P. 4.400.

Apertura de ofertas: Día 18 de junio de 1993, a horas 10,00, en el local de la Delegación Salta, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta - C.P. 4400.-

Salta, 11 de junio de 1993.-

Rubén César Burgos

Delegado Contable P.N. El Rey.-

Valor al cobro \$ 42. e) 15 y 16/6/93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 92.166 F. N° 65.558

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Oscar Isidro Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 30,1979 has. del inmueble identificado como lote 9, catastro N° 6029 - fracc. de finca Carabajal, del departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 15,85 lts/seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, toma Corralito y conducidos por acequia Corralito. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da el trámite de reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada por expediente N° 12.929/48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley N° 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de mayo de 1993.-

Imp. \$ 170,00 e) 03 al 18/06/93

PRORROGA CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

O.P. N° 92.292 F. N° 7637

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
Direc. Gral. de Administración**

**Div. Compras - Centro Cívico - Grand Bourg
PRORROGA DE APERTURA DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES N° 1**

La Dirección General de Administración del Ministerio de Economía comunica la prórroga de la fecha de apertura de propuestas del Concurso Público de Antecedentes N° 1, para el día 30 de julio de 1993 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Contratación de un Consorcio de Empresas con fines de asesoramiento inmobiliario y agrario, de conformidad con la Resolución N° 227 del Ministerio de Economía, de fecha 08 de junio de 1993.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 63. e) 15 al 18/6/93

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 92.268

F. N° 7.634

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley 5348, se hace conocer al señor Juan Carlos Rampulla, domiciliado en calle General Güemes N° 1596 de esta ciudad, D.N.I. N° 12.553.162, que en el expediente N° 56.725/92 código 68 del Ministerio de Bienestar Social, el Sr. Gobernador, mediante decreto N° 677/93, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de abril de 1993. Visto...Y Considerando... El Sr. Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1°.- Deniébase por improcedente el pedido de reingreso al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, formulado por el Lic. Juan Carlos Rampulla, D.N.I. N° 12.553.162, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente. Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de la Función Pública. Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dn. Roberto Augusto Ulloa, Gobernador. C.P.N. Luis Alberto Martino, Secretario General de la

Gobernación. Dn. Rodolfo Aldo Juncosa, Ministro de Bienestar Social. Licenciado Víctor van Cauwlaert, Secretario de la Función Pública. Queda notificado legalmente. Firmado Margarita del Valle Cruz de Gordillo, Jefa de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 63.-

e) 11 al 16/06/93

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 92.267

F. N° 7.633

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Yolanda Rivera, D.N.I. N° 1.165.760 y Segundo Pantaleón Córdoba, L.E. N° 3.608.182, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, se presenten a este organismo (Dpto. Despacho), a notificarse del contenido de la Resolución N° 233/93, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 11 de junio de 1993.

Imp. \$ 63.-

e) 11 al 16/06/93

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 92.296

F. N° 65.759

El Dr. Juan A. Cabral Duva, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos caratulados: "Yanci de Toledo, Ricarda, Sevilla de Yanci, Genoveva s/Sucesorio", Expte. N° 38.422/93, cita por edictos por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duva, juez". Salta 10 de junio de 1993. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.295

F. N° 6.225

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, sito en Avda. Belgrano 1002 de esta ciudad de Salta en Expte. N° B-38.292/93 caratulado: "Palavecino Vda. de Orellana, Carmen Cora - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dr. Federico Augusto Cortés, juez. Dra. María Mercedes Higa, secretaria. Publicación: tres (3) días.

Sin cargo

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.283

F. N° 65.727

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "Sucesorio de Rodríguez, Juan Lucio", Expte. N° B-38.841/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.281

F. N° 65.728

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "López, Ramón Esteban - Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° B-38.734/93 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Fdo. Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Salta 04 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.278

F. N° 65.736

El Dr. Juan A. Cabral Duva, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en expediente

2B-39.651/93, caratulado "Sucesorio de Martínez, María Luisa (fallecida el 27/06/90), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho como herederos o acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 3 de junio de 1993. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 18/6/93

Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos: "Sucesorio de Lidia Senes de Salomón". Expte. N° B-34.105/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 2 de junio de 1993. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/06/93

O.P. N° 92.277 F. N° 65.737
La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos: Cabrera de Zelarayán, Sofía Teodosia - Sucesorio - Expte. N° B-39.471/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 15 al 18/6/93

O.P. N° 92.251 F. N° 65.699
El Sr. juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Feldman de Maclis, Rebeca; Maclis, Salomón -Sucesorio-". Expte. N° B-37.220/9393, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 04 de junio de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 11, 15 y 16/06/93

O.P. N° 92.276 R. s/c. N° 6223
El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell en los autos: "Ibáñez, Juan Pablo -Marín de Ibáñez, Lidia- Sucesorio" - Expte. N° B-08895/89, cita por edictos que se publicarán durante tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta 01 de abril de 1993. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.
Sin cargo e) 15 al 18/6/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.304 F. N° 65.773
Por: JORGE G. SALAZAR
REMATA

Inmueble en Barrio San Remo - Mar Rojo N° 825

El día 18/06/93, a 18,30 Hs. en calle Santa Fe N° 831 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 619,82 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el 50% indiviso del inmueble situado en calle Mar Rojo N° 825 del B° San Remo de esta ciudad, mat. 83.412; Secc. "Q"; Manz. 163 -b; Parc. 21 del Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al mismo; que le corresponde al demandado, ocupado por Zunilda López y Néstor Vásquez, como arrendatarios; el inmueble consta de: Salón de 7 x 15 mts.; 3 habitaciones de 2 1/2 mts. x 3 aprox.; 3 baños uno de 1ª y dos de 2ª. Una cocina de 3 x 4 mts. todo construido en ladrillo de 1ª, pisos de granito, techo de chapas de cinc cubiertos por troncos de palmera, baños con techo de losa; hay otra habitación construida en ladrillos, techo de cinc piso de cemento, que se ocupa como depósito; garage descubierto de 7 mts. de fondo. Límites: los que dan sus títulos; Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloaca, gas natural y alumbrado público a gas a mercurio, a 30 mts. de Avda. Tavella sobre calle Mar Rojo N° 825. ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nominación en juicio c/ Olarte, Angel - Ejecutivo, Expte. N° B-25.252/91. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Informes del Expte. en Hs. de despacho o al suscripto martillero. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Jorge G. Salazar, Tel. 217860.
Imp. \$ 46. e) 16 y 18/6/93

O.P. N° 92.263 F. N° 65.712
El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Farat Sire Salim, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. N° B-40.071/93. Edictos por tres (3) días. Salta, 26 de mayo de 1993. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez. Salta, 07 de junio de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 11 al 16/06/93

O.P. N° 29.252 F. N° 65.700
El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación a cargo del Dr. Jorge Garnica López,

O.P. N° 92.300 F. N° 65.771

Por: ALBERTO N. DIAZ
JUDICIAL - SIN BASE

El día 16/6/93 a hs. 18.00 en Caseros 1.926 ciudad, remataré sin base, de contado, los siguientes bienes: Un centro musical "Ken Brown" - Mod. DX16/16, s/número, en regular estado y funcionamiento; una cocina a gas, "Escorial" de 4 hornallas y horno visor, nueva (le falta una perilla) y un juego de living tapizado en cuerina, compuesto de un sofá de 3 cuerpos y dos sillones, color mostaza, en buen estado. Revisar: Caseros 1.926, horario comercial. Entrega inmediata. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 5° Nom. Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán en Expte. N° B-33.525/92 "Rojas, Ruperto A. c/ Renfiges, Evaristo s/Ejecutivo". Edictos: Un día en Boletín Oficial y Eco del Norte. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Salta, 11 junio de 1993. Alberto N. Díaz, martillero público.

Imp. \$ 10,50

e) 16/6/93

O.P. N° 92.256 F. N° 65.706

Por: ALBERTO N. DIAZ
JUDICIAL - BASE: \$ 2.724,55

El día 22/06/93 a hs. 18:00 en Caseros 1.926 ciudad, remataré con la base de \$ 2.724,55, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, B° Castañares, Matrícula N° 94.935, Capital 01, Sec. "J", Manzana 319, Parc. 65, Plano 8.454, Sup. 170 mts.2, Fte. y Cfte. 10 mts. Cost. Norte: 117 mts. Cost. Sur: 17 mts. Lim. al N.: Parc. 64, S.: Parc. 66, E.: Peatonal y espacio verde y O.: Parc. 68. Consta: Un dormitorio, cocina, comedor, baño común, techo de cemento tipo ovalado de placas, luz eléctrica, gas natural y agua corriente, el fondo está cerrado con paredes. Estado de ocupación: Ocupado por la demandada como propietaria. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer M., Expte. N° B-32.242/992 c/ Rodríguez Monzón, Flora s/ Ejec. Hipotecaria. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. Señala 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos: Cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. María C. Llácer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 85.-

e) 11 al 21/06/93

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 92.301 F. N° 65.753

El Dr. José Luis Said, Juez de 1° Instancia C. y C. 6° Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo Díaz, en los autos caratulados: "Molinari, Alfonso c/ Alvarado, Francisco y otros. Prescripción Veinteñal", Expte. N° B-31.232/92, cita a los señores Francisco Alvarado; María del Carmen de la Cuesta de Portal; Ramón R. Pont; Carlos Alberto Gil o Gil Acosta; María Ofelia Gil Acosta de González; Enrique Rafael Gil o Gil

Acosta y Arnoldo Alfredo Lachenicht y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación en el juicio de Posesión Veinteñal sobre una fracción de la matrícula N° 2333 de la Finca "Ruminisqui", departamento La Viña, localidad de Coronel Moldes, con el límite y extensión que da cuenta el plano N° 00445, bajo apercibimiento de proceder a designarles como representante legal al Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 10 de junio de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 63.

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.297 F. N° 65.754

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría N° 2, en Expte. N° 2B-26.149/92 caratulado "Parada, Florencio Aldo vs. Barroso, Celso y otros s/Posesión Veinteñal" cita a Celso Barroso L.E. 3.934.243; Martín Barroso L.E. 3.912.987; Agustín Barroso L.E. 3.925.245; Juan Barroso L.E. 3.925.123; Salvador Barroso L.E. 3.924.188; Eduviges Barroso L.C. 9.498.576; Patrocina Barroso L.C. 2.289.215; Lino Antonio Barroso; Ponciano Barroso; Pedro Barroso, Soilo Barroso; Cruz Barroso de Montenegro; Joaquina Cuellar de Barroso; Crecencia Barroso; Tacacia Barroso; María Concepción Barroso; Eusebia Barroso; Clara P. de Barroso y/o sus sucesores, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de seis días a computarse a partir de la última publicación, bajo legal apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial Civil que corresponda para que los represente en Juicio. Inmueble cuya posesión veinteñal se solicita: Finca Buena Fe ubicada en el Departamento de Metán de la provincia de Salta, Matrícula Parcelaria N° 8525 (Rural) de Metán. Salta, 22 de abril de 1993. Publíquese el presente edicto por tres días. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 63.

e) 16 al 21/6/93

O.P. N° 92.249 F. N° 65.693

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, cita y emplaza a la señora Juana Alurralde de Alvarez y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (art. 343 in fine del C.P.C. y C.) en autos caratulados: Collante, Cornelio Alfonso s/Prescripción de dominio (Usucapión), Expte. N° 3755/92, y referente al inmueble ubicado en calle Pueyrredón N° 57, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, matrícula N° 1235, parcela N° 22, manzana N° 55, sección A, la superficie 840,70 mts2.- Metán, mayo 12 de 1993.- Dra. Aurora Esther Figueroa, secretaria.-

Imp. \$ 105,00

e) 11 al 21/06/93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 92.241 F. N° 65.684

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos "Cacharani, Rubén Carlos David - Insc. de Martillero", Expte. N° B-39.747/93, hace saber que el Sr. Rubén Carlos David Cacharani, con domicilio en calle Balcarce N° 1651, de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la Insc. de Martillero, a los efectos dispuestos por el art. 2° de la Ley N° 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica, impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de 05 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 07 de junio de 1993.- David Cacharani.-

Imp. \$ 42,50 e) 10 al 18/06/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 92.302 F. N° 65.757

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3° Nominación, secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Moscoso Aramayo, Freddy Armando; Ludueña de Moscoso, María Edith, adopción plena de la menor María Magdalena Saravia", Expte. N° B-39.456/93 ha resuelto citar a la Sra. Mercedes Saravia, madre de la menor María Magdalena Saravia, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio, dentro de los seis (6) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Defensor Oficial Civil en turno. Dra. María Maturana de Haddad, juez.

Imp. \$ 17. e) 16 al 18/6/93

O.P. N° 90.783 F. N° 63.590

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia. 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aran-

da, en los autos caratulados: "Labroussans, Benjamín René s/Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento solicitado por Miriam Elizabeth Labroussans de Rasello", Expte. N° 1-B-15.268/90, cita al Sr. Benjamín René Labroussans a tomar intervención en este juicio. Publíquense edictos citatorios una vez por mes durante seis meses. Fdo. Dra. Graciela Saravia de Aranda, secretaria.- Salta, 18 de febrero de 1992.

Imp. \$ 51. e) 17/2; 17/3; 16/4; 17/5; 16/6 y 16/7/93

O.P. N° 92.285 R. s/c. N° 6.224

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Ortiz, Isabel Mónica vs. López, Dante Edmundo s/ Divorcio Vincular-Tenencia definitiva de hijos menores y Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. N1 2B-36.860/93:

Cita a estar a derecho al Sr. Dante Edmundo López, dentro de los 9 (nueve) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación 2 días. Salta, 3 de junio de 1993. Dra. Teresa Echazú de Aira, secretaria. Sin cargo e) 15 y 16/6/93

O.P. N° 92.275 R. s/c. N° 6.222

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Ibarra, Carmen Rosa Vs. Ibarra, Isaac Abraham - Silvestre, Higinia Rosario - Reconocimiento de filiación Post-Mortem", Expte. N° 2B-38.606/93, cita por edictos a los herederos forzosos del Sr. Isaac Abraham Ibarra e Higinia Rosario Silvestre a hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro de los 9 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial que lo represente. Edictos por dos días. Salta, 07 de mayo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Sin cargo e) 15 y 16/6/93

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. N° 92.299 F. N° 65.754

PUERTAS S.C.A.

"En la ciudad de S.R.N. Orán de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, entre: Isac Emilio Puertas, matrícula 8.171.220, domiciliado en Mitre esquina Bolivia de esta ciudad, y Eduardo Atilio Puertas, matrícula 8.184.145, domiciliado en Rivadavia Banda Sur, Finca Santa Rosa, ambos mayores de edad, argentinos, casados, comerciantes, hábiles, convienen en celebrar este contrato que se registrá por las siguientes cláusulas: 1° - El Sr. Isac Emilio Puertas vende a Eduardo Atilio

Puertas la totalidad de su cuota parte de interés, que le corresponden en la sociedad PUERTAS S.C.A. (equivalentes a 5,95 % del capital) II° - la presente venta se realiza en la suma de \$ 70.000.000 (pesos setenta millones) (hoy pesos siete - 7,00) que Isac E. Puertas declara expresamente haber recibido de Eduardo A. Puertas por lo que le otorga a través del presente suficiente recibo y carta de pago. IV° - Los restantes socios, integrantes de la sociedad Sres. Francisco Reynaldo Puertas y Luis Reynaldo, Puertas, dan su conformidad al presente. VI° - La Sra. Marta Gerala de Puerta, esposa legítima del vendedor, argentina, matrícula N° 4.881.799, presta su conformidad a esta venta en los términos del art. 1277 de C. Civil" "En la

ciudad de Salta a los doce (12) días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, entre los señores Luis Reynaldo Puertas, argentino, casado, L.E. N° 7.252.958, domiciliado en esta ciudad, en la calle Francisco de Gurruchaga N° 176, y Eduardo Atilio Puertas, argentino, casado, L.E. N° 8.184.145, convienen en celebrar este convenio. Primero: El Sr. Luis Reynaldo Puertas vende a favor del Sr. Eduardo Atilio Puertas la totalidad de su cuota parte de interés, que le corresponde en la sociedad PUERTAS S.C.A. Segundo: La presente venta se realiza en la suma de Cuatro mil Australes (A 4.000) (hoy cuarenta centavos de pesos - 0,40), que el Sr. Luis Reynaldo Puertas declara expresamente haber recibido del Sr. Eduardo Atilio Puertas, por lo que otorga a través del presente suficiente recibo y carta de pago. Cuarto: El restante socio integrante de la sociedad Sr. Francisco Reynaldo Puertas da su conformidad al presente. Sexto: La Sra. María Ana Oieni de Puertas, L.C. N° 9.978.826, esposa legítima del vendedor, presta su conformidad a esta venta en los términos del artículo 1277 del Código Civil." Es copia: Salta, mayo de 1993.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta 03 de mayo de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria
Imp. \$ 43,00 e) 16/06/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 92.260 F. N° 65.710
Se comunica por el término de cinco (5) días, que La Veloz del Norte S.A., con domicilio en Avda. Tavella N° 54, de la ciudad de Salta, vende a la sociedad en trámite de constitución denominada "El Salteño", con domicilio en Supicci Cede N°s. 22 al 26, B° La Candelaria, los ómnibus, muebles y útiles que estaban afectados a la explotación de las líneas provinciales N° 2 "Salta - Apolinario Saravia", N° 2A "J. V. González - San Ramón de la Nueva Orán", N° 16 "Salta - Rosario de la Frontera" con fraccionamiento en Metán, N° 16A "El Galpón - Rosario de la Frontera" con fraccionamiento en Metán, N° 26 "Salta - Límite con Santiago del Estero" con fraccionamiento en El Quebrachal, N° 26A "El Quebrachal - Metán", N° 26B "Metán - Límite con Santiago del Estero", N° 26C "Joaquín V. González - El Quebrachal". Oposiciones de ley Cr. Néstor Francisco Vico, con domicilio en calle España N° 671 - 2° Piso - Of. 26.- p/La Veloz del Norte S.A., Marcos J. Levin, gerente.-

Imp. \$ 105,00 e) 11 al 21/06/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 92.298 F. N° 65.769

SANTA CLARA DE ASIS Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de "Santa Clara de Asís S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08 de julio de 1993 a las 17 horas, en

la sede de la sociedad sita en avenida Uruguay 1200 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos. Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 10° Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3) Distribución de utilidades.

El Directorio

Estela Hayde Sabbaga, Vicepresidenta

Imp. \$ 85

e) 16 al 23/06/93

O.P. N° 92.264

F. N° 65.713

CLINICA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría N° 631, de esta ciudad, el día 30 de junio de 1993, a horas 20.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de los estados contables cerrados el 31/12/92.
- 3.- Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92 y el informe del auditor.
- 4.- Destino del saldo de actualización contable capitalizable acumulado al 31/12/92.
- 5.- Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/92, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6.- Consideración del número de integrantes del directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 7.- Fijación del número de integrantes del directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8.- Elección del síndico titular y suplente.

A los señores accionistas:

Transcurrido una hora de la apertura de la asamblea sin la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, se cita a una segunda convocatoria, quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la empresa, en el horario de atención de administración, de 08.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes; y de 08.00 a 11.00 horas, los días sábados y hasta el día 25 de junio de 1993, inclusive.

El Directorio

Carlos Villa González

Presidente

Imp. \$ 130,00

e) 11 al 21/06/93

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 92.284

F. N° 65.731

CENTRO DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de julio de 1993, en su local social de Caseros 1071, a horas 21,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Memoria, Inventario y Balance correspondiente al período 92-93 cerrado el día 30 de abril.
- 3° Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4° Renovación del Consejo Directivo.
- 5° Renovación del Organismo de Fiscalización.
- 6° Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan Gonzalo García **Pablo José Copa**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 25.-

e) 15 y 16/06/93

ASAMBLEA

O.P. N° 92.303

F. N° 65.772

ASOCIACION SALTEÑA DE INSTALADORES DE GAS CONVOCATORIA

La Asociación Salteña de Instaladores de Gas (A.S.I.Ga.) convoca a sus asociados conforme lo establece el art. 15 de los estatutos en vigencia, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día ocho (8) de julio del año 1993 en su sede social sito en calle San Luis N° 1.859, a horas 20,30 a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
 - 2) Aprobación de la Memoria Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Organismo de Fiscalización..
 - 3) Fijar cuota social y cambio de domicilio de la asociación.
 - 4) Renovación total de la comisión directiva y órgano de Fiscalización.
 - 5) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- Transcurrida una (1) hora de la indicada precedentemente, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, considerándose este quórum suficiente y legal (art. 21) de los estatutos en vigencias.

Alfredo R. Liendro **Oscar Leonidas López**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 13

e) 16 y 18/06/93

FE DE ERRATAS

O.P. N° 92.293

R. s/c.

De la Edición N° 14.175, de fecha 12 de mayo de 1993. Páginas N°s. 1438/1439. Sección Administrativa

- Ley N° 6703. Por haberse detectado errores en el art. 3° se transcribe el mismo en forma correcta.

Art. 3° - Sustitúyese el artículo 63 de la Ley N° 6653 por el siguiente:

"Artículo 63 - El haber mensual de retiros se determinará aplicando sobre el promedio que resultare conforme al procedimiento establecido en el artículo 61, los siguientes porcentajes:

Años de servicio	Personal Superior	Personal Subalterno
15	50 %	60 %
16	53,33 %	64 %
17	56,66 %	68 %
18	60 %	72 %
19	63,33 %	76 %
20	66,66 %	80 %
21	70 %	84 %
22	73,33 %	88 %
23	76,66 %	92 %
24	80 %	96 %
25	83,33 %	100 %
26	86,66 %	
27	90 %	
28	93,33 %	
29	96,66 %	
30	100 %	

De la Edición N° 14.177, de fecha 14 de mayo de 1993. Páginas N°s. 1467/1468. Sección Administrativa - Decreto N° 779. CONSIDERANDO - Donde dice: Que mediante dicho Convenio..., que tiene por objeto... Debe decir: Que mediante dicho Convenio..., que tiene por objetivo...

DECRETA - Donde dice: Artículo 1° - Apruébase el convenio celebrado entre el ministerio de Bienestar Social, por el cual se implementa el... Debe decir: Artículo 1° - Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el Banco de Préstamos y Asistencia Social, por el cual se implementa el...

De la Edición N° 14.180, de fecha 19 de mayo de 1993. Pág. 1515. Sección Administrativa - Resoluciones - Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 2858 - Donde dice: Valor al Cobro \$ 27 e) 10/05/93. Debe decir: Valor al Cobro \$ 27 e) 19/05/93.

De la Edición 14.180, de fecha 19 de mayo de 1993. Pág. 1519. Sección Judicial - Remates Judiciales: O.P. N° 91.953 - F. N° 65.281 - Por: Ernesto V. Solá - Donde dice: Imp. \$ 10,50 e) 10/05/93. Debe decir: Imp. \$ 10,50 e) 19/05/93

De la Edición N° 14.182, de fecha 21 de mayo de 1993. Pág. N° 1558 - Donde dice: Sección General Debe decir: Sección Comercial.

La Dirección

Sin cargo.

e) 16/06/93

RECAUDACION

O.P N° 92 309

Saldo anterior.....	\$ 66.709,20
Recaudación del día 15/06/93 ...	\$ 494,60
<u>TOTAL.....</u>	<u>\$ 67.203,80</u>